




ACTA NÚMERO 8/2010.




En la instalación de almacenamiento de Villaverde de la Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A., sita en la Avenida de Andalucía KM 11,200, a las doce horas del 30 de noviembre de 2010, se reúne la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de CLH previamente convocada al efecto para tratar los asuntos recogidos en el orden del día de la convocatoria.



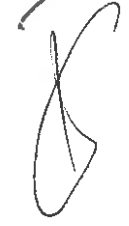
Antes de iniciar el desarrollo de la reunión la sección sindical UGT entrega al Secretario una relación con sus representantes, a partir de esta fecha, en la Mesa Negociadora del Convenio de CLH, siendo los siguientes:



Juan Manuel Dobón Pérez.
Francisco Matesanz Mate.
Francisco Luque Vargas.
Raúl López Alfonso.
Sergio Cano García.
Antonio Cabezas Caballero.
Gorka Facio Valero.



A continuación, siguiendo el orden del día de la reunión, UGT hace una breve exposición de los motivos por los cuales se ha considerado necesario contar con un presidente de Mesa Negociadora, CC.OO. manifiesta su coincidencia con esta exposición, proponiendo para ejercer esta función a D. Manuel Correa Carrasco. La representación Social aprueba el nombramiento y también la representación de la Empresa que expresa su plena conformidad y agrado con el nombramiento. Por tanto, se aprueba por unanimidad nombrar a D. Manuel Correa Carrasco Presidente de la Mesa Negociadora del Convenio Colectivo de CLH.



El Presidente agradece su nombramiento, y manifiesta su plena disposición a colaborar con las partes para acercar posiciones con objeto de propiciar un acuerdo en la negociación que, en cualquier caso, dependerá de la voluntad de las partes.

Ambas representaciones dan la bienvenida al Presidente, manifiestan su disposición a colaborar con él y la voluntad de llegar a acuerdos con objeto de finalizar el proceso lo antes posible.

Después, el Presidente, ya en el ejercicio de sus funciones, propone establecer un calendario de reuniones para agilizar todo el proceso, acordándose que las siguientes reuniones se celebraran a las 11 horas de los días 9/12/2010, 14/12/2010 y 23/12/2010, todas ellas, en principio, en Oficinas Centrales, en la sala que previamente se comunicará. En relación con este punto CGT sugiere que además se debería conocer con antelación los puntos del orden del día de cada reunión. El Presidente comenta que se pondrá en contacto con las partes para, en la medida de lo posible, anticipar los puntos a tratar en la próxima reunión.

Abierto el capítulo de ruegos y preguntas intervine la sección sindical UGT para manifestar que una de las discrepancias de la negociación está centrada en el "cuadrante único" y, se ha observado que la Empresa quiere llevar este asunto adelante en determinados centros cuando aún se está tratando en la Mesa Negociadora, por lo que solicita que no se mueva este asunto mientras no se negocie y se alcance algún acuerdo. La Empresa manifiesta que en próximas reuniones expresará su posición sobre los distintos contenidos de la negociación, pero quiere dejar claro que no ha dado ninguna instrucción para que se actúe en el sentido expresado por la representación de UGT, rechazando de plano la insinuación de que esta parte pretenda conseguir alguna posición de ventaja en la negociación.

Por su parte, la Empresa, en este apartado, de ruegos y preguntas, pide a la representación de UGT, ahora que ya contamos con Presidente y se retoman las negociaciones, que designe a sus representantes en la Comisión Técnica encargada de preparar, paralelamente a la negociación del Convenio, un borrador de Plan de Igualdad para CLH que en su momento sea sometido a la consideración y, en su caso, aprobación por la Mesa Negociadora del Convenio, tal como ya se había previsto en las primeras reuniones de la comisión. Por su parte, CC.OO. pide también que se ponga en marcha esta Comisión cuanto antes.


La representación de UGT, en su afán de avanzar en las negociaciones, insta a la Empresa para que se persone en las reuniones de la Comisión Negociadora la Dirección de Personal al máximo nivel, ya que, en su opinión, esto haría que las negociaciones avanzasen más rápidamente. La representación de la Empresa responde que la Dirección de la Compañía y, en particular, la Dirección de Recursos Humanos, está adecuadamente representada en la Mesa, y las personas que integran esta representación cuentan con la capacidad de negociación y decisión necesarias para avanzar en el proceso de negociación y, en cualquier caso, no corresponde a la representación social decidir quiénes han de ser los representantes de la representación de la Empresa que deben participar en las reuniones de la comisión. Serán las que en cada momento se consideren oportunas.

Finalmente, se acuerda celebrar la próxima reunión a las 11h00m del próximo jueves 9 de diciembre de 2010, en la planta segunda del edificio social calle Titán, 13.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a la 12h45m.

Y yo, como Secretario, de cuanto antecede doy fe.

Fdo. Julián Martín Nieto
Secretario de la Comisión Negociadora



Por la Representación de la Empresa.

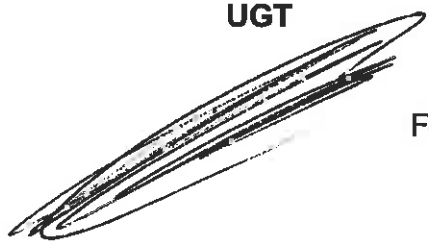
Por la Representación de los Trabajadores

Fdo.

Fdo.

UGT

CCOO



Fdo.



CGT